ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 851/2011

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 645/2011, PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRACTORES, TOPADORAS Y TRACTO CAMIONES DE LA FLOTA DE ANDE, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 7 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 645/2011, para el Servicio de Reparación de Tractores, Topadoras y Tracto Camiones de la Flota de ANDE, con provisión de repuestos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 707/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que han presentado ofertas dos firmas, según Acta Nº 62/2011 de fecha 22 de julio de 2011;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución P/Nº 29511 de fecha 4 de agosto de 2011, recomienda Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional, debido a que las firmas que presentaron ofertas no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación Pública Nacional, teniendo en cuenta el Art. 30º Inc. b), de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 645/2011, para el Servicio de Reparación de Tractores, Topadoras y Tracto Camiones de la Flota de ANDE, con provisión de repuestos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 707/2011 de la Presidencia de la ANDE, debido a que las firmas que presentaron ofertas no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General